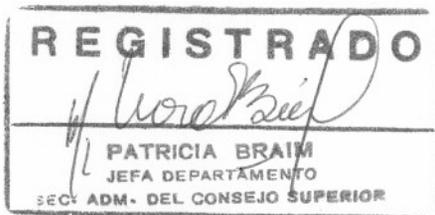


1948



1998



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Río Tercero (Córdoba), 9 de octubre de 1998.-

VISTO la Resolución N° 233/98 de Consejo Superior Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se reservó crédito presupuestario para la atención de la realización de "Concursos Docentes".

Que por Resoluciones N°s. 234/98; 269/98 y 323/98 de Consejo Superior Universitario, se otorgaron créditos a aquellas Facultades Regionales y/o Unidades Académicas que solicitaron los mismos para la realización de dichos concursos.

Que existen diversos pedidos de algunas dependencias para la ampliación de dichos créditos para continuar con los concursos programados.

Que corresponde en consecuencia proceder a su distribución y autorización de ejecución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Distribuir el crédito indicado en el Anexo I que
EN EL AÑO DE SU 50 ANIVERSARIO

1948



1998



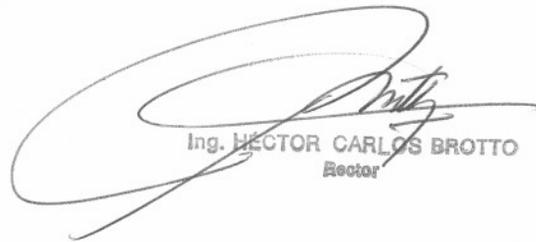
Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

..//

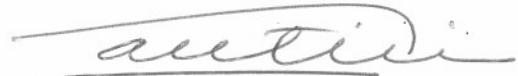
forma parte de la presente Resolución a aquellas dependencias que en él se indican para la atención de los gastos que demanden la realización de "Concursos Docentes".

ARTICULO 2.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 582/98



Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
Rector



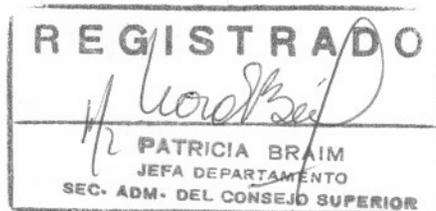
Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C

EN EL AÑO DE SU 50 ANIVERSARIO

1948



1998



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N° 582/98

FINALIDAD	3	SERVICIOS SOCIALES
FUNCIÓN	4	EDUCACIÓN Y CULTURA
PROGRAMA	01	ACTIVIDADES CENTRALES
ACTIVIDAD	02	CONDUCCIÓN FACULTADES REGIONALES
FINANCIACIÓN	11	CONTRIBUCIÓN TESORO

CONCURSOS DOCENTES

DEPENDENCIA 9.0	INCISO 3
MENDOZA	19.246,00
<u>TOTAL</u>	19.246,00

FINALIDAD	3	SERVICIOS SOCIALES
FUNCIÓN	4	EDUCACIÓN Y CULTURA
PROGRAMA	01	ACTIVIDADES CENTRALES
ACTIVIDAD	03	CONDUCCIÓN UNIDADES ACADEMICAS
FINANCIACIÓN	11	CONTRIBUCIÓN TESORO

CONCURSOS DOCENTES

DEPENDENCIA 9.0	INCISO 3
RIO GALLEGOS	1.500,00
TRENQUE LAUQUEN	6.831,00
<u>TOTAL</u>	8.331,00

NOTA: El crédito indicado en este anexo quedará en Rectorado, para su posterior distribución. Las Facultades Regionales y/o Unidades Académicas solicitarán los respectivos pedidos de fondos con tal fin. Dichos créditos estarán en Rectorado hasta el 31/10/98, los que de no ser ejecutados se volverán a distribuir con las pautas vigentes.

EN EL AÑO DE SU 50 ANIVERSARIO